





POLICÍA FEDERAL DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL COORDINACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD PREVENTIVA ESTACION SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. OFIC. DE REGISTRO DE INFRACCIONES S.L. PAZ, GTO. OFICIO NUM. PF/DSR/CEGTO/USP-SLP/ORI/609/2014

> ASUNTO: Orden de liberación de Vehículo. San Luis de la paz, Gto. A 28 de Octubre de 2014.

> > "2014, Año de Octavio Paz"

ENCARGADO DEL DEPÓSITO OFICIAL DE VEHICULOS EN GRUAS "BARRON" SITO EN CARR. (57) MEXICO-PIEDRAS NEGRAS KM. 87.5, ENT. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRESENTE.

En virtud de haber cubierto los trámites administrativos correspondientes, solicito a usted, la liberación C. MARIO GILBERTO JAEN MERINO, del vehículo de motor con las siguientes características:

Caracteristicas.	
Marca:	DODGE
Tipo:	RAM
Año:	2013
color:	BLANCO
No. de serie:	3C7WRAKT9DG347330
No. de placas:	409DT8 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL
No. de boleta de infracción:	
No. de hecho de transito O Parte Informativo.	P.D. 102/2014
No de Oficio de Ministerio Público.	910/2014 DOLORS HIDALGO, GTO.

Atentamente

Coordinador Estatal de la Policía Federal

En Guanajuato

COMISARIO

FJGG/ERM/jrcf

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ

Con fundamento en los artículos 116, fracción II, inciso B, del Reglamento De la Ley de La Policía Federal, en ausencia del Coordinador Estatal, Firma el presente Documento El C. Inspector Jefe EFRAIN RUIZ MURILLO.

Encargado Circunstancial Suplente de la Unidad Operativa de Seguridad Preventiva

Estación San Luis de la Paz, Gto.

"Cabe agregar que la Información contenida en el presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el Artículo 18, Fracción II de la Ley Federal de Entidades de la Administración Pública Federal. por lo que atentamente le requiero, tenga a bien adoptar las medidas necesarias que permitan mantener su resguardo" C.P. ARCHIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

GENDARMERÍA